

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día **veinte de diciembre del año dos mil dieciocho**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal para el periodo 2018-2021**, da inicio estando presentes: El Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal, los CC. Regidores: Dulce Karina Benavides Ávila; Alfredo Lujambio Cataño; María Raquel del Rosario Bárcena Jannet; Christian Iván Azuara Azuara; Verónica Rodríguez Hernández; Jaime Uriel Waldo Luna; María Verónica Campillo Salazar; Juan Antonio Salas Herrera; Eloy Franklin Sarabia; Lidia Karina Zavala Rodríguez; Juan Daniel González Ayala; Frida Fernanda Rosas Zárate; Ángel Manuel Reyna Sánchez; y los Síndicos: Víctor José Ángel Saldaña; Alicia Nayeli Vázquez Martínez, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2018-2021, de igual manera, se encuentra presente el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Sebastián Pérez García y el Tesorero Municipal, Lic. Rodrigo Portilla Díaz.-----
Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

- I.- Lista de Asistencia;-----
- II.- Declaración de validez de la Sesión;-----
- III.- Toma de protesta del C. Christian Iván Azuara Azuara, como Regidor del H. Ayuntamiento;-----
- IV.- Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a la emisión y publicación de la convocatoria, para la elección de los representantes sociales comunitarios del Consejo de Desarrollo Social municipal, y su publicación;-----
- V.- Solicitud del Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, relativo a la autorización para la firma de un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí;--
- VI.- Solicitud de la Síndico, Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, relativa a la designación del Representante del Ayuntamiento de San Luis Potosí, ante el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje;-----
- VII.- Clausura de la Sesión.-----

-- **Como punto I del Orden del Día.**- En uso de la palabra, el Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, que están presentes 13 trece Regidores y 2 dos Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y 20 del Reglamento Interno, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año 2018.-----

-- **Como punto II del Orden del Día.**- Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, señala que en virtud de encontrarse reunido el **quórum** legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 09, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre de 2018.

-- **Como punto III del Orden del Día.** Toma de protesta del C. Christian Iván Azuara Azuara, como Regidor del H. Ayuntamiento.- En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento da cuenta a los miembros de este Cabildo que, derivado de la solicitud de licencia para separarse del cargo como Regidor Víctor Hugo Briones Márquez en la Sexta Sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del año 2018, se procede a tomar la protesta de rigor al suplente, Ciudadano Christian Iván Azuara Azuara, a quien se le notificó la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En virtud de lo anterior, le solicita a protocolo, llamar a la sala de Sesiones al C. Christian Iván Azuara Azuara. De igual manera, le pide al Señor Presidente Municipal Lic. Francisco Xavier Nava palacios, tomar la protesta de ley, correspondiente. En uso de la voz, el Presidente Municipal, toma la protesta de ley, y señala lo siguiente: **"CIUDADANO CHRISTIAN IVÁN AZUARA AZUARA, "PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSI, EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI Y LAS DEMAS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE CON HONRADEZ Y EFICIENCIA EL CARGO DE REGIDOR QUE ESTE HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO". ¡SI PROTESTO! SI ASI LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE".-----**

-- **Como punto IV del Orden del Día.**- Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión permanente de Gobernación. En uso de la voz, el Secretario General, da cuenta que se incorpora la Regidora Ana Rosa Pineda Guel.-----

-- En uso de la voz, el Síndico Municipal, señala lo siguiente: "El motivo de mi participación Señor Secretario única y exclusivamente obedece a que de la lectura sistemática de la convocatoria que se nos circula del orden del día del punto en el apartado Numero cuatro contiene un error en redacción y es que el oficio que signa mi compañera mi amiga la Lic. Verónica Martínez Hernández, respecto de la solicitud para que sea agendado un punto del orden del día incluye por ahí un error en cuanto a redacción que a título personal siento que no influye en el sentido de la votación, sin embargo solicito sea asentado en actas a título de fe de erratas el error en la redacción y es que el punto cuarto dice: en su renglón tercero para la elección de los representantes sociales comunitarios del Consejo de Desarrollo Social Municipal y su publicación y debe de decir: "De la elección para la renovación o integración de las mesas directivas de las juntas vecinales de las juntas de mejoras", es cuanto Señor Secretario. -----

-- En uso de la voz, el Secretario General, señala a este Honorable Cabildo, lo siguiente: "Si ustedes están de acuerdo podemos proceder a una votación, haciendo la modificación que está asentando justamente el Síndico Municipal, para que quede establecido en el acta de la presente Sesión, por lo que les solicito, los que estén a favor de que se haga esta modificación levanten su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE QUEDE ASENTADO JUSTAMENTE LA MODIFICACIÓN QUE ESTÁ SIENDO ASENTADA".-----**

-- Continúa con el uso de la voz, el Secretario General, para señalar lo siguiente: "Se hace del conocimiento de los

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 09, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre de 2018.

presentes que se recibió escrito de la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación, solicitando se agendara un punto dentro del orden del día, por lo que con fundamento en el artículo 89 Fracción Octava del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se presenta el Dictamen de la Comisión señalada. En virtud de lo anterior, hace uso de la voz la Regidora Verónica Rodríguez Hernández, Presidenta de la Comisión, para dar lectura al mismo. Por su parte, la Regidora Verónica Rodríguez Hernández, agradece también la observación al Síndico Municipal ya que esta es correcta, y en virtud de que el Dictamen que hoy se presenta, fue oportunamente circulado a cada uno de Ustedes, pido se dispense la lectura del mismo. Acto seguido el Secretario General, señala que a petición de La Presidenta de la Comisión de Gobernación, Regidora Verónica Rodríguez Hernández, somete a su consideración la dispensa de la lectura del Dictamen; y en los términos de los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno; **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN.**-----

-- Nuevamente hace uso de la voz, la Regidora Verónica Rodríguez Hernández, para dar a conocer el Dictamen, el cual se inserta para constancia, bajo el siguiente tenor: "San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de diciembre de 2018.-----

-- **MIEMBROS DEL CABILDO H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., PRESENTE.**- Con fundamento en el artículo 119, fracción IX del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, la Secretaría General del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Normatividad y Vinculación Institucional, tiene a bien emitir el presente DICTAMEN para la aprobación de la Convocatoria General de elección para la renovación o integración de la Mesa Directiva de la Junta Vecinal de Mejoras, para el periodo 2018-2021, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de septiembre del año 2018, en sesión ordinaria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se aprobaron los Lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los Ayuntamientos para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, los procedimientos de integración de los Organismos de Participación Ciudadana, contenidos en el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana, de conformidad con los artículos 102 BIS y 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí;
- II. El día 19 de octubre del año 2018, se entregó en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, vía correo electrónico, el archivo y Oficio mediante el cual se remiten los procedimientos de integración de los Organismos de Participación Ciudadana, contenidos en el proyecto de Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí;

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 09, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre de 2018.

- III. Con fecha 6 de diciembre del año en curso, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, fue aprobado por unanimidad el acuerdo por el que se emite la opinión técnica respecto de la metodología para la integración de los organismos de participación ciudadana del Ayuntamiento de San Luis Potosí, y
- IV. El día 14 de diciembre del año en curso, en sesión ordinaria, el Cabildo del Municipio de San Luis Potosí, aprobó, por unanimidad el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Título Quinto, Capítulo XII de de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí referente a los Organismos Auxiliares Municipales, establece los mecanismos para la constitución de las juntas vecinales de mejoras, y demás organismos de participación ciudadana;

SEGUNDO.- Que el artículo 6 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí señala que corresponde a la Dirección de Desarrollo Social el registro público de las Juntas Vecinales de Mejoras y el diseño de las demarcaciones para la elección de los Organismos de Participación Ciudadana cuando éstas no sean explícitas en las leyes que les dan origen;

TERCERO.- Que el artículo 8 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí establece los criterios para la elección de los Organismos de Participación Ciudadana;

CUARTO.- Que los artículos 16 al 38 del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí señalan el contenido de los puntos a tratar en la Asamblea Vecinal, así como el procedimiento para llevar a cabo el registro público de la Junta Vecinal de Mejoras;

QUINTO.- Que derivado de la sesión de la Comisión Permanente de Gobernación en la que se analizó el proyecto de Convocatoria General de elección para la renovación o integración de la Mesa Directiva de la Junta Vecinal de Mejoras, para el periodo 2018-2021, se votó por unanimidad, la aprobación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Artículo Primero.- Se solicita que una vez aprobado, se dé cuenta del mismo y se giren las comunicaciones oficiales que correspondan a efecto de que se someta a votación de los integrantes del H. Cabildo en la próxima sesión de Cabildo.
ATENTAMENTE, MAGP. VERÓNICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., (Rúbrica)".-----

-- En uso de la voz, el Secretario General, somete a consideración de los miembros del Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación, como ha quedado establecido; y con fundamento en los artículos 55 y 57 del

Viene de la Página No. 4 del Acta No. 09, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre de 2018.

Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- **Como punto V del Orden del Día.**- Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, la solicitud presentada por el Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, relativa a la autorización para la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. El Secretario General, para hacer de su conocimiento de los presentes que en la Secretaría General, se Recibió escrito del Presidente Municipal, solicitando se agendara un punto dentro del orden del día, por lo que con la anuencia del Señor alcalde, me permito dar lectura a su petición, como sigue: *Diciembre 18 de 2018, LIC. SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.*- Con el gusto de saludarle, por este medio me permito solicitar a Usted, realice las gestiones pertinentes a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Lo anterior, a efecto de colaborar conjuntamente en la implementación de acciones en materia de capacitación, elaboración de estudios, implementación de programas y asesoría técnica dirigidos al fortalecimiento interinstitucional del Ayuntamiento. (se adjunta proyecto). Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. *ATENTAMENTE, LIC. FRANCISCO XAVIER NAVA PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ, (RÚBRICA).* -----

-- Hago de su conocimiento que esta solicitud fue turnada a cada uno de ustedes, así como el proyecto de convenio de colaboración. De igual manera les informo que la finalidad de dicho convenio es colaborar conjuntamente en la implementación de acciones en materia de capacitación, elaboración de estudios e implementación de programas y asesoría técnica, dirigidos al fortalecimiento institucional de este Ayuntamiento. En virtud de lo anterior, se somete a su consideración la solicitud que presenta el Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava palacios, relativo a la firma del convenio de colaboración Institucional señalado; y de conformidad con lo que señalan los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno; y de conformidad con lo que señalan los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNNAIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- **Como VI punto del orden del Día.**- Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, la solicitud que presenta la Síndico, Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, relativa a la designación del Representante del Ayuntamiento de san Luis Potosí, ante el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje. En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace de su conocimiento que en la Secretaría General, se recibió el escrito de la Síndico Alicia Nayeli

Viene de la Página No. 5 del Acta No. 09, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del día 20 de Diciembre de 2018.

Vázquez Martínez, solicitando que se agendara un punto dentro del orden del día de la presente sesión, por lo que le cede el uso de la voz, para que dé a conocer su petición. En uso de la palabra, la Síndico Municipal, Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, da a conocer su petición como sigue: "Diciembre 14 de 2018, LIC SEBASTIAN PEREZ GARCIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE.- Con fundamento en los artículos 21 fracción II y 23 de la Ley Orgánica del municipio Libre de San Luis Potosí, y artículo 34 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, me permito inscribir en la agenda del orden del día de la próxima Sesión Extraordinaria de Cabildo, el punto que a continuación detallo: "Con la facultad que me otorga el artículo 75 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, solicito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de la Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, la designación de la Lic. Gina Maribel Rocha Peñuelas, como Representante de este H. Ayuntamiento de la Capital, ante el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, y como suplente a la Lic. Daniella Anaya Parodi. Lo anterior, con la finalidad de que el Ayuntamiento de San Luis Potosí se encuentre en aptitud de dar continuidad a la defensa idónea de los juicios laborales que en ese Tribunal se atienden, anexo curriculum vitae de la Lic. Gina Maribel Rocha Peñuelas y de su suplente. Sin otro particular por el momento, le agradezco sus finas atenciones y me reitero a sus órdenes. Atentamente, Síndico Municipal, Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez". Por tanto le solicito al Señor Secretario General, someta a la consideración de los miembros del Cabildo, mi solicitud".-----

-- El Secretario General, señala que se incorpora a esta Sesión de Cabildo, la Regidora Alma Mireya Cerino Zapata.-----

-- Acto seguido y con la voz informativa que tiene esta Secretaría, hago de su conocimiento que una vez que se ha dado a conocer la petición de la Síndico; y toda vez que se trata de elección de personas, de acuerdo al artículo 55 del Reglamento Interno, se procede a realizar la elección por medio de votación cédular, por lo cual, solicito, en acatamiento al artículo 56 del citado Reglamento, se nombre a dos escrutadores dentro de los miembros de este H. Cabildo, a efecto de que realicen el conteo de los votos. Se propone al Síndico Víctor José Ángel Saldaña Y al Regidor Christian Iván Azuara Azuara.- por lo que en virtud de lo anterior, se somete a consideración del Pleno, que el Síndico y el Regidor señalados, funjan como escrutadores para esta sesión. Quienes se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- El Secretario General, señala que en este momento, se les hace entrega de una cédula de votación, la cual contiene el nombre del propietario y suplente respectivamente, para que en el recuadro correspondiente emitan el sentido de su voto. Una vez hecho lo anterior, los Escrutadores dan a conocer el resultado de la votación, **RESULTANDO 16 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.** El Secretario General, señala que como resultado de este proceso de elección y una vez contabilizados los sufragios emitidos, **SE HACE CONSTAR QUE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO APRUEBA POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABTENCÓN, QUE LA**

Viene de la Página No. 6 del Acta No. 09, de la Cuarta Sesión Extraordinaria
del día 20 de Diciembre de 2018.

**REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL PLENO DEL TRIBUNAL
ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SEA LA LIC. GINA MARIBEL
ROCHA PEÑUELAS Y SU SUPLENTE.**-----

-- *Como punto VII del Orden del Día.* - Clausura: En uso de la voz
el Presidente Municipal, Lic. Francisco Xavier Nava Palacios,
declaró clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo
del Ayuntamiento 2018-2021 siendo las **12:25 doce horas con
veinticinco minutos del día 20 veinte** de diciembre del año dos
mil dieciocho.-----

----- Se levanta la Sesión.-----

El Presidente Municipal

Lic. Francisco Xavier Nava Palacios

Los Regidores

C. Dulce Karina Benavides Ávila C. Alfredo Lujambio Cataño

C. María Raquel Del Rosario C. Christian Iván Azuara Azuara
 Bárcena Jannet

C. Verónica Rodríguez Hernández C. Jaime Uriel Waldo Luna

C. María Verónica Campillo C. Juan Antonio Salas Herrera
 Salazar

C. Ana Rosa Pineda Guel C. Eloy Franklin Sarabia

C. Lidia Karina Zavala C. Juan Daniel González Ayala
 Rodríguez

C. Frida Fernanda Rosas Zárate C. Ángel Manuel Reyna Sánchez

C. Alma Mireya Cerino Zapata

Viene de la Página No. 7 del Acta No. 09, de la Cuarta Sesión Extraordinaria
del día 20 de Diciembre de 2018.

Los Síndicos Municipales

C. Víctor José Ángel Saldaña;

C. Alicia Nayeli Vázquez
Martínez

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Sebastián Pérez García